

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

NOTIFICACIÓN de 24 de octubre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, instando al Juzgado la propuesta previa de adopción, adoptada en el expediente que se cita.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación a la madre doña Daniela Lorena Andrica, al desconocerse su paradero se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha de 24 de octubre de 2012, adoptada en el expediente núm. 352-2009-00004520-1, procedimiento núm. 373-2011-00000300-3, relativo al/la menor L.A., por el que se acuerda:

1. Formular ante el Juzgado de Primera Instancia competente la propuesta previa de adopción del/la menor L.A., nacida en Huelva el día 15 de agosto de 2009 por parte de las personas seleccionadas, previamente declaradas idóneas por Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de 6 de abril de 2011.
2. Mantener el ejercicio de la guarda del/la menor en la situación actual, mientras se resuelve el expediente judicial de adopción.

Contra la presente resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Huelva, 24 de octubre de 2012.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, M.^a Lourdes Martín Palanco.